

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

**APERTURA SOBRE N.º 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**

**EXP. PA 01/2020: CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA, SD-OCT PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

Válidamente constituida la Comisión de Valoración, encontrándose reunidos:

Presidente: D<sup>ña</sup>. Constanza Clara Boullosa Mirelis.

Vocal: D<sup>ño</sup> Lorenzo López Guajardo.

Secretaria: D<sup>ña</sup>. Irene Díaz González

El día 14 de octubre de 2020, a las 10.00 horas, en la Sede de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos sito en Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4<sup>a</sup> planta Sur, 28040, Madrid, se procede del modo que sigue:

- I. Se informa a los presentes que tras la diligencia de apertura del SOBRE N<sup>º</sup>1 relativa a la documentación administrativa en fecha 7 de octubre de 2020, a las 13h10 minutos se comprobó su corrección y la única empresa presentada al procedimiento de licitación reseñado en el título, W.M. BLOSS, S.A., resultó ADMITIDA al procedimiento.
- II. Se procede a la apertura del SOBRE 2.
- III. Se comprueba que la documentación presentada relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor es conforme con los pliegos otorgándose la puntuación máxima, esto es 25 puntos, cuyo desglose es:
  - Paquete de software para investigación **5 puntos.**
  - Capacidad de herramientas de segmentación automática **5 puntos.**
  - Posibilidad de ampliación a futuro a otros modos de imagen **5 puntos.**
  - Tecnología del equipo: Compatibilidad bases de datos SD-OCT disponibles **5 puntos.**
  - Mejoras **5 puntos.**
- IV. Consiguientemente, tras la comprobación de que la documentación presentada relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el SOBRE N<sup>º</sup> 2 se ajusta a los requerimientos del expediente de contratación se otorga al licitador W.M. BLOSS, S.A. la puntuación máxima de **25 puntos** desglosada conforme al párrafo anterior.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020,

Miembros Comisión de Valoración.